



consejo directivo

ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

XV Reunión

México, D.F.  
Agosto-Septiembre 1964

comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



XVI Reunión

Tema 23 del programa provisional

CD15/18 (Esp.)  
30 junio 1964  
ORIGINAL: INGLES

INFORME SOBRE LA RACIONALIZACION ADMINISTRATIVA EN LA OFICINA SANITARIA  
PANAMERICANA

En la 50a Reunión del Comité Ejecutivo, el Director presentó el informe que se acompaña (Documento CE50/7) sobre la marcha del programa de racionalización administrativa en la OSP. Como resultado del debate mantenido sobre este tema se adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCION I

"EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el informe presentado por el Director sobre la racionalización administrativa en la Oficina Sanitaria Panamericana (Documento CE50/7);

Considerando los progresos realizados hasta la fecha hacia la consecución del objetivo del programa; y

Teniendo en cuenta las economías obtenidas como resultado de dicho programa de racionalización y la inversión de las citadas economías en los servicios prestados a los Gobiernos para el desarrollo de los programas,

RESUELVE:

1. Tomar nota del informe presentado por el Director sobre la racionalización administrativa en la Oficina Sanitaria Panamericana (Documento CE50/7).
2. Felicitar al Director y al personal de la OSP por la labor realizada hasta la fecha para efectuar economías en la administración.
3. Encomendar al Director que prosiga aplicando el programa de racionalización y que informe al Comité Ejecutivo en su 52a Reunión, acerca de los progresos logrados en este aspecto.

4. Encomendar al Director que presente a la XV Reunión del Consejo Directivo las consecuencias técnico-administrativas, a nivel regional, del proceso de racionalización administrativa.

5. Transmitir esta resolución y el informe del Director a la XV Reunión del Consejo Directivo.

De conformidad con el párrafo 4 de la parte dispositiva de esta resolución, el Director desea informar a los Gobiernos de que el programa de racionalización no ha modificado, por ningún concepto, las actividades técnicas que se desarrollan en la región y en las zonas. Por el contrario, la designación de representantes en los países ha favorecido el desarrollo y la coordinación de todos los aspectos de la salud pública, con lo que las funciones técnicas de la Organización han adquirido un carácter mucho más amplio y regional. El nombramiento de representantes en los países, ofrece a los jefes de zona mayores oportunidades para llevar a cabo, en beneficio de los países de la zona, nuevas actividades en el campo de la salud y para proceder a una evaluación efectiva de la labor realizada. La continuidad de esfuerzos, a nivel de las zonas y de los países, lograda en este proceso de racionalización ha dado lugar a una mayor eficacia en la realización de los programas y a una mayor garantía de alcanzar el objetivo de la salud, como uno de los principales elementos del desarrollo social y económico.

El programa de racionalización no es más que una revisión de los aspectos administrativos de las actividades del programa, que ha permitido eliminar prácticamente, toda la carga que representaban los trámites administrativos a nivel de zona, mediante la centralización de esas funciones en la Oficina de Washington. Como indica el Documento CE50/7 que se acompaña, las actividades administrativas se han centralizado en la Sede mediante la simplificación de métodos de trabajo y la introducción de técnicas de computación mecánica, lo que, a la vez, ha permitido suprimir en los servicios de campo y de la Sede más de 70 puestos administrativos. Estos puestos representaban más de \$550,000 al año, y con su supresión se pueden emplear esos fondos en programas de asistencia directa a los Gobiernos.

Dada la responsabilidad que corresponde a la Oficina en la coordinación de las actividades administrativas del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), se ha extendido también a él el programa de racionalización administrativa. El examen inicial de la estructura administrativa indicó claramente la posibilidad de suprimir 21 puestos, lo cual permitiría economizar anualmente \$53,000 por servicios de personal. En consecuencia, se acordó llevar a cabo esta reducción de puestos para que quedara completada a fin de junio. Se efectuará un estudio constante de las operaciones para determinar qué nuevas economías se pueden introducir a la vez que se mantiene una buena administración del programa.

El Director desea informar que, en lo futuro, proseguirá la simplificación de sistemas y procedimientos, la introducción de nuevos métodos de trabajo y la mecanización de las operaciones, de todo lo cual se dará cuenta oportunamente a los Cuerpos Directivos.

comité ejecutivo del  
consejo directivo



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

grupo de trabajo del  
comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



50a Reunión  
Washington, D. C.  
Abril-Mayo 1964

Tema 3 del proyecto de programa

CE50/7 (Esp.)  
20 marzo 1964  
ORIGINAL: INGLES

INFORME SOBRE LA RACIONALIZACION ADMINISTRATIVA  
EN LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

El Director tiene el honor de presentar un nuevo informe acerca de la marcha del programa de racionalización de la organización y procedimientos administrativos de la Oficina Sanitaria Panamericana. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la Resolución VII de la XIV Reunión del Consejo Directivo y pone al día los datos facilitados a la 48a Reunión del Comité Ejecutivo 1/ y a la citada Reunión del Consejo. 2/

El Director desea informar al Comité Ejecutivo que el programa se ha desarrollado de acuerdo con el calendario y los planes previstos en la información presentada a los Cuerpos Directivos en sus reuniones de 1963.

La racionalización de la administración se encuentra en un estado tan adelantado que en realidad, todas las actividades administrativas fundamentales anteriormente realizadas en las Oficinas de Zona han sido incorporadas al sistema de la Sede de Washington, completándose de esta forma el movimiento iniciado el 1 de enero de 1962. El cierre definitivo de las cuentas de los servicios de campo se efectuó a fines de enero de 1964. Los registros administrativos de las Zonas han sido enviados a la Sede y están siendo examinados para su conservación o eliminación. A principios de 1963 se calculó provisionalmente que se podría efectuar una reducción de 57 puestos, con una economía anual de \$434.000. Este objetivo se ha alcanzado, y en consecuencia, se ha decidido ampliarlo a 70 puestos, con un ahorro anual en sueldos y subsidios de personal por valor de \$532.000, que pueden emplearse en asistencia técnica directa a

1/ Documento CE48/13. Véase asimismo el Informe Final de la 48a Reunión del Comité Ejecutivo, Documento CE48/18, Rev. 1, págs. 6 a 16, inclusive, y la Resolución I.

2/ Documento CD14/22. Véanse asimismo las Actas de la tercera sesión plenaria (Documento CD14/30, págs. 3-17) y de la séptima sesión plenaria (Documento CD14/34, págs. 3 y 4) así como la Resolución VII (Informe Final, Documento CD14/40, pág. 9).

los Gobiernos. Se proyecta alcanzar este nuevo objetivo para el 30 de Junio de 1964. Hasta la fecha de preparación del presente informe se habían eliminado 63 puestos administrativos en Washington y en los servicios de campo, como consecuencia de esta labor de racionalización. El nuevo objetivo representará una reducción del 37% en el personal administrativo, durante un período en el que el presupuesto aprobado de la Organización aumentó en un 67,6% y el total de funcionarios incluidos en él se incrementó en un 32,8 por ciento.

Una vez incorporadas las actividades administrativas de los servicios de campo al sistema de Washington, se ha concedido especial importancia en este proceso de racionalización, al continuo perfeccionamiento de los procedimientos y técnicas. Se han conseguido beneficios evidentes, reflejados en la eliminación o reducción de ciertos trabajos en la aceleración de los trámites y en la atención más detenida que ahora se dedica a los aspectos importantes de las actividades. Se ha acelerado asimismo el programa de mecanización, mencionado en los informes anteriores, y un cuadro de personal administrativo está recibiendo adiestramiento especial para asumir sus nuevas funciones. Como complemento de este programa de mecanización se ha intensificado el estudio de la estructura, los métodos y el personal de los servicios administrativos de Washington y se ha ido perfeccionando el movimiento de los trámites administrativos entre los servicios de campo y la Sede, a fin de conseguir un rendimiento de alta calidad así como las economías mencionadas anteriormente. El análisis comprende la totalidad de las actividades administrativas, desde el trabajo individual de un auxiliar de oficina hasta las tareas más importantes de la Organización, tales como la elaboración del presupuesto. El continuo desarrollo del presupuesto funcional, reflejado en los cambios del Documento Oficial Nº 45 y en el que se ha presentado a esta Reunión del Comité Ejecutivo, constituye una de las materias objeto de consideración en el programa de racionalización. El documento publicado está basado en un estudio extenso que va dando por resultado amplios cambios y un mejoramiento en todos los aspectos de esta labor desde los planes iniciales hasta la aplicación y control del presupuesto. Se han elaborado nuevos instrumentos para la gestión administrativa, tales como el Manual del Representante de la OPS/OMS en el país, publicado a fines de 1963, en los que se establecen las normas y orientaciones respecto a los programas, de conformidad con el proceso de racionalización. Los progresos alcanzados en esta materia, como en todas las demás objeto de análisis, permitirán a la OPS/OMS prestar mejores servicios a los Gobiernos.

En el programa de descentralización de atribuciones para la coordinación de las actividades de la OPS/OMS a nivel de los propios países, se han designado 25 representantes en los países, con carácter permanente o interino; la última designación se hizo el 1 de enero de 1964, unos 17 meses después de haberse efectuado, en agosto de 1962, el primer nombramiento de representantes en Colombia y Perú. Estos funcionarios han asumido la dirección de las operaciones de todos los programas de la Organización en los países a los cuales están asignados como consultores jefes de la OPS/OMS, permitiendo así una integración de actividades hasta ahora

imposible. También han asumido mayores responsabilidades en cuanto a la formulación de recomendaciones para la elaboración del programa y presupuesto y la evaluación inicial de los progresos alcanzados hacia la consecución de los objetivos del programa de la OSP/OMS. Según se declara en el Manual del Representante de la OPS/OMS en el País, la descentralización consiste, esencialmente, en "adoptar las decisiones al nivel de las operaciones", suprimiendo así en lo posible, la tramitación a través de los diversos niveles de la Organización. Se han reforzado la estructura y las operaciones en los países y ya hay pruebas de que se presta un servicio más rápido y eficaz a los Gobiernos